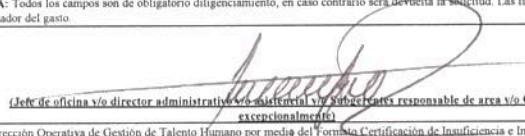


SECRETARÍA DE SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.				SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO NECESIDAD DE PERSONAL POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN				CÓDIGO: AP-IA-FT-056 VERSIÓN: 2 FECHA: 2022-08-24	
FECHA	13	01	2023						
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE									
UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FÍSICO)			OFICINA Y/O DIRECCIÓN DE PROCESO		SERVICIO O ÁREA		NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS		
SEDE ADMINISTRATIVA CALLE 34			DIRECCIÓN SERVICIOS AMBULATORIOS		CONSULTA EXTERNA		1		
2. SUPERVISION									
Tipo de Supervisión. Marcar con X.			SUPERVISION UNICA ☒		SUPERVISION PLURAL O CONJUNTA ☐				
RESPONSABLE 1 (Jefe de oficina y/o director administrativo y/o asistencial en caso de supervisión plural o conjunta) o (Servidor designado en caso de supervisión única)					RESPONSABLE 2 (Profesional de Apoyo y/o Líder - Planta) (En caso de supervisión plural o conjunta u otro supervisor adicional)				
NOMBRE COMPLETO: ANDREI ALENI ROJAS MARTINEZ 82389622			CARGO: DIRECTOR TÉCNICO CODIGO 009 GRADO 05		NOMBRE COMPLETO: ANDREI ALENI ROJAS MARTINEZ 82389622			CARGO: DIRECTOR TÉCNICO CODIGO 009 GRADO 05	
FUNCIONES SUPERVISION UNICA: Según el manual de contratación: Las contempladas en el Capítulo 6, Manual de Contratación (Resolución 152 de 2019 y Artículo 12 Resolución No 53 de 2022)					FUNCIONES SUPERVISION PLURAL O CONJUNTA: Según el manual de contratación: Responsable 1: Las contempladas en el numeral 8.6.7.2 y 8.6.7.5 y las demás que no están asignadas al Responsable 2 o profesional del área Responsable 2: Las contempladas en el numeral 8.6.7.1, 8.6.7.3, 8.6.7.4 En general para los dos responsables, las contempladas en el Capítulo 6, Manual de Contratación (Resolución 152 de 2019 y Artículo 12 Resolución No 53 de 2022)				
3. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO									
CATEGORIA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	NIVEL (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	REQUISITOS (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	PROFESIÓN U OFICIO		NIVEL EDUCATIVO		NOMBRE Y/O NÚMERO DE CONVENIO		
IV	1	TP+6 ME	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA-ARTES		PROFESIONAL		CONVENIO 0002 DE 2022		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA			RIESGO ARL (revisar hoja de clasificación del riesgo)		EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)				
PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA CON MÍNIMO DE 6 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.			III		6 MESES EXPERIENCIA				
4. VALOR HONORARIOS									
VALOR HORA			No. HORAS PROMEDIO MES		HONORARIOS FIJOS				
\$ 20.307			\$ 184						
5. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO									
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA-ARTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., CONVENIO 0002 DE 2022.									
DURACIÓN: DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO EN EL SECOPII HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023									
JUSTIFICACIÓN: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo régimen de contratación previsto desde el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 es el de Derecho Privado, y en ese sentido, cuenta con su propio Estatuto y Manual de Contratación, sobre el cual se fijan las reglas y procedimientos en esta materia. Ahora bien y en la gestión integral de la prestación de sus servicios en salud, articula los sistemas de gestión administrativa que garanticen la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad, eficiencia y acorde con las necesidades de los usuarios, de tal forma que se han estudiado las necesidades a satisfacer por el tiempo estrictamente indispensable en la Dirección de Servicios de Ambulatorios para el desarrollo de actividades Asistenciales, iniciando con la verificación de personal de planta, el cual no es suficiente conforme a certificación expedida por el responsable de la Dirección de Talento Humano de la Entidad y las reglas establecidas para este tipo de contratos, prevista en el Manual de Contratación vigente.									
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. El profesional en Educación Física o Licenciado en artes, quien a través de articulaciones intersectoriales podrá realizar la actividad "espacios de respiro para los cuidadores(as) de personas con dependencia y/o con discapacidad" se desarrollará en una (1) salida recreativa de un (1) día, con el 100% de los participantes y tendrá como tema central el autocuidado para la consolidación de hábitos de vida saludable a través de actividades lúdicas, que fortalezcan las habilidades adquiridas. 2. Es importante aclarar que se debe garantizar en cada salida: el lugar deberá proporcionar al cuidador bienestar y esparcimiento, deberá incluir toda la logística necesaria como transporte, desayuno, almuerzo, refrigerio, seguros y demás con ayuda del equipo de relevo. 3. Realizar 4 actividades de respiro con los siguientes temas: Técnicas de Relajación, Mantenimiento físico y mental, Terapia recreativa y ocupacional, Cultura. 4. Asistencia a comité. 5. Entre otras actividades que permitan la ejecución del CONVENIO 0002 DE 2022.									
6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD									
NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable, Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial, Gerente, Subgerente y/o Ordenador del gasto.									
 (Jefe de oficina y/o director administrativo y/o asistencial y/o Subgerente responsable de área y/o Gerente excepcionalmente)					 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO				
La Dirección Operativa de Gestión de Talento Humano Certifica de Insuficiencia e Inexistencia de Personal en Planta AP-TII-FT-123, valida que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., no cuenta con el personal suficiente y/o perfil requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.									
Yo Bo Selección			Yo Bo Fijarse			Yo Bo Contratación			
7. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD									
☒ NUEVO:	I. PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE POR CONTRATAR:		SI ☐	REEMPLAZA A: ☐	NOMBRE: _____ CÉDULA: _____ NÚMERO DE CONTRATO: _____				
			NO ☐	Yo Bo Presupuesto: _____					
☐ NOVEDAD POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE PLANTA:									

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO
DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y de acuerdo con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
JUSTIFICACIÓN	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **PROFESIONAL** para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA-ARTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., CONVENIO 0002 DE 2022**, cuya solicitud fue realizada por la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS**.

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de enero del año 2023

Cordialmente,



HUGO ALBERTO VEGA CAMACHO

Director de Gestión del Talento Humano

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jennifer Lozano Cruz	Profesional Talento Humano		24 de enero del 2023
Elaborado por:	Juan David Amado Flórez	Profesional Administrativo Convenio 0002-2022		16 de enero del 2023